

II CONCURSO FOTOGRÁFICO



“CAPTURA RAZONES PARA VIVIR”

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1. ¿QUIÉN ORGANIZA EL CONCURSO?

Justalegría es una organización malagueña que trabaja para transformar las comunidades más desfavorecidas, fortaleciendo las asociaciones locales y la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo que priorizan: **Justicia, Alegría y Dignidad**. Actualmente, trabaja en tres proyectos principales: República Dominicana, Nador (Marruecos) y Málaga. Más info: <http://justalegria.org/>

El suicidio se ha convertido en la primera causa de muerte no natural en España desde el año 2008, con una tendencia ascendente hasta la actualidad, por lo que es necesario reforzar estrategias de prevención en ámbitos no estrictamente sanitarios.

En el año 2014 Justalegría inicia el proyecto “Razones para vivir – Prevención del suicidio” desde distintas líneas de trabajo: prevención, formación, información, sensibilización e investigación a través de campañas de concienciación y talleres que se han ido tomando forma como proyecto bajo el nombre “Razones para Vivir”. Más info: <http://razonesparavivir.org/>

### 2. ¿CUÁL ES LA TEMÁTICA DEL CONCURSO?

Estas RAZONES PARA VIVIR serán el tema principal del presente concurso y se plasmarán artísticamente en imágenes fotográficas. Así cada participante aportará a través de su propio punto de vista personal cuáles son sus “Razones para Vivir”, que deberán verse reflejadas en cada una de las instantáneas que presente según los objetivos que se detallan a continuación.



### 3. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO?

**Primero:** Dar a conocer el proyecto “Razones para Vivir” a través de imágenes fotográficas artísticas de cada participante, valorando especialmente su capacidad de motivación positiva, su carácter esperanzador y optimista.

**Segundo:** Sensibilización. Compartir con la sociedad las diferentes razones para vivir que cada uno albergamos y, a su vez, disfrutar de las que los demás proponen.

**Tercero:** Participación ciudadana. Emplear la labor artística de los participantes para transmitir su visión positiva del mundo y compartirla con la sociedad.

### 4. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrá participar en el concurso cualquier persona con inquietudes creativas y artísticas residente en España, con la excepción de los miembros del jurado y organizadores .

Los participantes menores de edad deberán contar con autorización expresa por escrito de su padre, madre o tutor/a.

### 5. ¿CUÁNTAS FOTOGRAFÍAS SE PUEDEN PRESENTAR?

Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

# II CONCURSO FOTOGRÁFICO "CAPTURA RAZONES PARA VIVIR"

Los autores ceden sus derechos a Justalegría y "Razones para Vivir", que podrán usarlas con fines comerciales o divulgativos haciendo siempre mención de la autoría de la obra.

## 6. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS A CONCURSO

Las fotografías deberán enviarse necesaria y exclusivamente en formato **JPG**, y con unas dimensiones de **40x50 cm.** a una resolución de **300ppp**, siendo el nombre del archivo el mismo que el nombre del participante y el título de la fotografía relacionado con la temática del concurso.

Se podrán admitir fotografías alteradas electrónicamente, con uso de filtros y/o fotomontajes a libre elección del autor **siempre y cuando el mensaje sea claro** y transmitan las "razones para vivir" más inspiradoras.

Las obras deberán ser enviadas por correo electrónico a: [comunicacion@justalegria.org](mailto:comunicacion@justalegria.org) indicando el nombre del autor, título de las obras y datos de contacto (email y teléfono).

## 7. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para presentar las obras estará abierto del **1 al 28 de abril 2017**. No admitiéndose obras presentadas con posterioridad a esta fecha.



## 8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y JURADO

El jurado estará formado por Paco Arcos – fotógrafo, Daniel Peinado - Fotógrafo Silvia Jiménez - profesora de la Escuela de Fotografía Apertura, Adolfo Ramírez - vocal de Justalegría, Ruth Sarabia - Directora General Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo Área de Derechos Sociales del Ayto. de Málaga; y Juan Carlos Barroso - Obra Social Caixa; que, atendiendo a los objetivos del concurso, criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará **12 obras finalistas** el 20 de mayo de 2017 y será comunicado expresamente a los autores y se difundirán los resultados en la página WEB y Facebook de “Justalegría y “Razones para Vivir”. Estas 12 obras finalistas formarán parte de la exposición.

## 9. PREMIOS

El jurado seleccionará entre las 12 obras finalistas a tres de ellas, que serán según su criterio inapelable las merecedoras del primer, segundo y tercer premio respectivamente.

Asimismo, los participantes podrán optar al premio del público. Para ello, una vez finalizado el plazo de recepción de las obras, la organización publicará todas las admitidas a concurso en su página de Facebook promocionando su foto a través del perfil de “Razones para Vivir” . Sólo se contabilizarán los “Me gusta” y “Me encanta” recibidos en las fotografías publicadas por la organización, y no en las publicaciones compartidas. Tanto los “Me gusta” como los “Me encanta” se contabilizarán como un único voto recibido, no teniendo más valor uno que otro. Cualquier otra reacción o comentario sobre las fotos no tendrá valor alguno para la votación. El plazo para votación de las fotografías del público será del 1 de mayo de 2017 a las 9:00h hasta el 14 de mayo de 2017 a las 24:00h

II CONCURSO FOTOGRÁFICO



“CAPTURA RAZONES PARA VIVIR”

**Primer premio:** 300 euros – Obra Social “La Caixa”. (A dicho premio se le aplicarán las retenciones correspondientes según marca la ley).

**Segundo premio:** Binoculares con Cámara Meade Capture View + revelado de 100 fotografías 9x13 mate - Fotovega

**Tercer premio:** Taller de Composición Fotográfica Avanzada - Escuela de Fotografía Apertura

**Premio del público:** Kit de iluminación de estudio - Prostudio360

## 10. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN

La entrega de los premios se realizará el día en que se realice la inauguración de la exposición con las doce obras finalistas, mas la obra ganadora del premio del público. La organización hará pública la fecha, lugar y hora de la misma con anterioridad a la elección de los premiados por el jurado.

Si los premiados no pueden asistir a la entrega de premios, éstos no podrán ser cambiados por su valor en metálico y el fotógrafo premiado correrá con los gastos que se deriven de los envíos de los mismos.

## 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases, del fallo inapelable del jurado y del público y de las condiciones expresas publicadas por “Razones para vivir”.